

EDITORIAL

INNOVANDO EN LA U ISSN 2216 - 1236

Evaluación de la Calidad de la Educación Superior

La Ley 1324 de julio de 2009, y el Decreto 3963/2009 estableció, entre otros aspectos, que el Ministerio de Educación Nacional, debe cumplir funciones de inspección y vigilancia, además de proporcionar información para el mejoramiento de la calidad de la educación, mediante la aplicación de “Exámenes de Estado”; del mismo modo establece el carácter obligatorio de presentación de esta prueba, como requisito para obtener el título del nivel de pregrado.

Dentro de los objetivos planteados por el MEN, relacionados con las Pruebas de Estado, están el de comprobar el desarrollo de competencias de los estudiantes que han aprobado el 75% de los créditos en un programa de formación, producir indicadores de valor agregado y servir de fuente de información, para la generación de indicadores de evaluación de la calidad de la Educación Superior. (<http://www.icfes.gov.co/instituciones-educativas-y-secretarias/saber-pro/informacion-de-la-prueba-saber-pro>)

En este examen se incluye la evaluación por competencias genéricas, que son aquellas que todos los estudiantes, independientemente del programa que cursen, deben demostrar como producto de la formación integral recibida. También se evalúa las competencias específicas, las cuales corresponden a la disciplina concreta del programa profesional que cada estudiante desarrolla.

Lo derivado de estas pruebas generan resultados agregados por programa y por institución de Educación Superior; es así como la Revista Dinero, basada en los resultados de las pruebas Saber Pro 2016, entre otras, clasificó las mejores universidades en educación del país. Para efectos de este ranking, no se incluyen las instituciones de formación técnica ni tecnológica, sólo se comparan universidades e instituciones universitarias. Este grupo de referencia incluye las carreras de licenciatura en educación preescolar, licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental, licenciatura en pedagogía infantil, licenciatura en ciencias sociales, licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales, licenciatura en matemáticas y física, licenciatura en español y literatura. (<http://www.dinero.com/edicion-impresa/caratula/articulo/mejores-universidades-de-colombiapara-profesores-2017/245863>)

La Universidad Libre, basada en los procesos de autoevaluación con fines de acreditación institucional y de programas, ha desarrollado un plan de mejora, consistente en el seguimiento y desarrollo de estrategias que buscan potenciar las competencias en los estudiantes y mejorar la posición de la Universidad en este contexto.

Como resultado de la gestión académica, la Seccional Socorro ha tenido una importante participación en este examen de Estado, gracias a los buenos resultados obtenidos por los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Educación en el período 2016, ubicándose en el puesto 24 del mencionado ranking como una de las mejores del país en la formación de Licenciados, en el conocimiento y dominio de las Competencias Genéricas del grupo de referencia.

De esta manera la Universidad muestra su compromiso con la calidad académica.

Nelson Omar Mancilla Medina
Presidente – Rector Seccional